REPUBLICA DEL ECUADOR

MAY

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA CONCESION DE PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA "TRANSPORTES AEREOS MERCANTILES PANAMERICANOS S.A. TAMPA S.A."

1.- Los documentos relativos a la concesión de permiso para que pueda ejercer sus actividades en el Ecuador la compañía extranjera denominada "TRANSPORTES AEREOS MERCANTILES PANAMERICANOS S.A. TAMPA S.A.", se protocolizaron el 19 de febrero de 1993 en la Notaria Novena del cantón Quito.

La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito consta bajo el N° 559, Tomo 124 de 12 de marzo de 1993 .

2.- "TRANSPORTES AEREOS MERCANTILES PANAMERICANOS S.A. TAMPA S.A." es una sociedad constituida y existente bajo las leyes de Colombia, con domicilio principal en Medellín - Colombia.

3.- Fija el domicilio de su Sucursal en la ciudad de Quito, República del Ecuador.

4.- ACTIVIDAD AUTORIZADA.- La compañía se dedicará al "establecimiento y explotación del transporte aéreo de carga, pasajeros, encomiendas y correo con la utilización de rutas y frecuencias nacionales o internacionales adjudicadas o autorizadas por el Departamento Administrativo de la Aeronáutica Civil de Colombia, o por el sistema charter, es decir vuelos especiales, fletados por terceros, utilizando equipos propios o ajenos".

La actividad anterior, la compañía extranjera sólo podrá ejercerla en el Ecuador, previo el cumplimiento del literal d) del Artículo 5° de la Ley de Aviación Civil.

5.- El capital asignado para las operaciones de la sucursal en el Ecuador es de S/51'145.000,oo.

6.- REPRESENTACION LEGAL EN EL ECUADOR.- El Apoderado en el Ecuador es el Dr. Estuardo Heredia Yerovi, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito, en favor de quien la compañía extranjera "TRANSPORTES AEREOS MERCANTILES PANAMERICANOS S.A. TAMPA S.A." concede Poder amplio y suficiente, el mismo que a continuación se transcribe:

(AQUI COPIA TEXTUAL DEL PODER ADJUNTO)

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 17 MAR. 1993

Recibido 2 ejemplares.
18-III-93.
Alexandra Heredia Y.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

EXT. JUR. 17-III-93
LHC/FCHT

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

QUITO